



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
SOLICITANTE:	JOSÉ JAIR OSPINA ALFARO
CAUSANTES:	PRIMITIVO OSPINA SILVA y ROSALBINA ALFARO DE OSPINA (q.e.p.d.)
APODERADO:	Dr. ALBEIRO LÓPEZ TABÁRES
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA INVENTARIO Y AVALÚOS, y DECRETO DE PARTICIÓN
RADICADO:	63-594-4089-002-2020-00014-00

Quimbaya, Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 10 de mayo de 2021 a las 2:30 p.m. para la diligencia de inventarios y avalúos; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ